



Montevideo, 15 de enero de 2020.-

R.de D.N°010/2020

Acta 1065

EE2019-67-001-001355

Tomado conocimiento, y atento a lo expuesto por la Gerencia de la Red Nacional Postal que manifiesta la importancia de la permanencia de la funcionaria Sra. Silvia Alcorta C.7458 en la Supervisión de la Sucursal de Correos de Villa Rodríguez – Departamento de San José, **se resuelve** dejar sin efecto la R.de D.N° 383/2019 del 18 de diciembre de 2019, por la cual se aceptaba la renuncia al cargo presentada por la referida funcionaria para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2019.

Transcríbese a la Red Nacional Postal, a la Coordinadora Regional Oeste y a las Oficinas de Liquidación de Sueldos y Cuentas Personales.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**